

Cabezas de Uros, ya queda indicada la razon de pintar
esta familia, y fama de nuestros Interesados como la division
del Cavallero Armado: La Caldera es insignia de Rico hom-
bre Dignidad preeminente en los antiguos siglos correspon-
diente a la que en el dia se distingue con el nombre de Grande
de España pues en su creacion por los Reyes les daban un
Pendor, y dos Calderas en señal de q. havian de acudir a las
Sentes de Armas, y mantenerlas a su costa en defensa de la
Corona: La Cabra saliente de la Caldera o pintada en su
exterior, es expresion de arañar executada en ejercicio al
Principe, y a la Patria venciendo con industria y trabajo las
dificiles sendas, y escarpadas Montañas para coger de pue-
benidos los contrarios por la aficion que tienen a partir en
las mayores elevaciones sin que la acobarden precipicio ni la
arriten de penadent: El adorno de todo el escudo con Aquila
expleyada de dos cabezas q. era una linea por su antiguedad
ceremonial porcion; manifesta Magestad, generosidad, y
elevador pensamientos a empresas grandes y lucidas usan-
dolas tambien en señal de haver derrotado Tropas Imperia-
les = España que el expresado D. Fran. Co. Xavier Zamora Mo-
lina con el Rey Nieto, y demas legitimos descendientes, en vir-
tud de la porcion a su Hidalguia; puedan usar de las referi-
das Armas mandandolas esculpir, gravar, cifrar, y pintar en
sus sellos, Anillos, Repetidores, Portadas, Sepulchros, Capillas,
Epitafios, Cenotafios, Coches, dibujar, Alajas, boxes, Placas, y Seda
y demas parajes acostumbrados sin que en ello se le pueda po-
ner impedimento publica ni veneram. a fin de q. asi con el
donde combenga quedando en nuestro poder y Archivo su-
ma de todos lo expuestos; damos la presente certificacion
de Armas sellada con el sello de las muestras y firmada
de nuestra mano, en esta Imperial y Coronada Villa y Cor-
te de Madrid a diez e Trece de Mayo de mil setecientos ochenta
y siete = D. Juan Felix de Mufula = Ley Escrivano del
Rey Nuestro Señor al Colegio y Numero de esta Corte
de Cavasos signamos, y firmamos: Certificamos, y damos
fe, que D. Juan Felix de Mufula de quien va firmada

